

SENADO

DIRECCION GENERAL LEGISLATIVA

SECRETARIA

XLVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

COMISIÓN DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DISTRIBUIDO N° 205 de 2000

JUNIO DE 2000

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

SECTOR AGROPECUARIO

Situación

VISITA DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

****

Versión taquigráfica de la sesión
del día 9 de junio de 2000

[redacted]

[redacted]

ASISTENCIA

PRESIDE : Señor Senador Mario Carminatti, ad - hoc

MIEMBROS : Señores Senadores Reinaldo Gargano, Eduardo Malaquina, José Mujica, Rodolfo Nin Novoa, Carlos Julio Pereyra y Walter Riesgo

ASISTE : Señor Senador Jorge Sanguinetti

INVITADOS ESPECIALES : Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, contador Ignacio García Peluffo; Director, doctor Pablo García Pintos; Gerentes, ingeniero Alejandro Casamayou y señor Ignacio Doval y asesores, ingeniero agrónomo Julio Preve y señor Diego Achard

SECRETARIA: Señora Lydia El Helou

AYUDANTE: Señor Alberto Martínez Payssé

[redacted]

****

[redacted]

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 13 minutos)

Quien habla preside esta Comisión ya que el titular de la Presidencia, señor Senador Heber, está ausente por razones de salud. Por lo tanto, damos la bienvenida a los representantes del Directorio del Banco de la República que han concurrido para dialogar con la Comisión en un momento en que el país vive situaciones difíciles desde el punto de vista económico. Hemos solicitado vuestra presencia para escuchar su opinión, sobre todo, en lo que se relaciona con la política del Banco respecto a contemplar a los deudores agropecuarios, sin perjuicio de las preguntas que en su oportunidad harán los señores Senadores sobre el tema en general para tomar conocimiento de las actividades que se han emprendido en todo lo relacionado con la problemática del agro.

SEÑOR GARCIA PELUFFO.- Vamos a realizar una breve exposición introductoria para luego ponernos a disposición de los señores Senadores y contestar las preguntas que deseen formular.

En primer lugar, agradecemos la invitación para concurrir a la Comisión a hablar de estos temas sobre los que estamos trabajando todos los días en el Banco de la República y que consideramos de prioritaria importancia. No es necesario insistir en describir la actual situación de la actividad económica agropecuaria ya que es sabido que la misma está especialmente complicada. Existe una crisis coyuntural vinculada a determinados factores, que se superpone a problemas estructurales que han afectado el desarrollo del sector en el mediano plazo. Dentro de los factores predominantes en esta situación, podemos destacar el nivel actual de los precios internacionales para estos tipos de productos que se han visto deprimidos desde fines de 1997. También se destaca la recesión regional, especialmente a partir de fines de 1998 y, por último, los factores climáticos especialmente adversos para la actividad que se produjeron el año pasado.

Si bien la crisis en el sector agropecuario en la actividad económica en general no es novedosa, lo cierto es que ésta en particular tiene algunas características especiales ya que ha durado mucho tiempo. Esta crisis se ha venido desenvolviendo desde fines de 1998, cuando comienza un período de baja del ciclo económico. Por otro lado, tiene la característica de haberse generalizado a prácticamente todos los sectores productivos. En las últimas crisis habíamos visto –sobre todo en las vinculadas a factores climáticos- a subsectores afectados mientras que otros se mantenían vigorosos.

lt

[redacted]

En este caso, reitero, la conjunción de la situación climática, de los precios y de la recesión de demanda afectó a prácticamente toda la actividad económica de la ganadería y agricultura nacional.

En este sentido, quería comentar a los miembros de la Comisión cuál ha sido la estrategia del Banco de la República hasta el momento, especialmente la adoptada por el nuevo Directorio que asumió sus funciones hace un mes y medio. Hemos definido algunos elementos nuevos de estrategia y recogimos otros que ya habían sido puestos en práctica por la administración anterior del Banco. Queremos señalar que esta estrategia se basa en un diagnóstico y una categorización de la situación que está viviendo el sector agropecuario. En términos estrictamente económicos, la situación del sector agropecuario, reitero, se ha visto influida por factores estrictamente coyunturales del ciclo económico y por otros de más larga data, sistémicos, que han incidido en el comportamiento del sector en el largo plazo. Si miramos la evolución del sector agropecuario desde el punto vista económico en un largo período, veremos que los datos nos demuestran que esta actividad ha tenido un gran dinamismo en las últimas dos décadas, que se ha detenido en los dos últimos años cuando se entró en un período de baja del ciclo que se explica por factores específicos transitorios. Sin lugar a dudas, una vez superados estos factores, el sector agropecuario retomará la senda de crecimiento que venía experimentando en el pasado. Este diagnóstico del problema explica la estrategia que el Banco de la República ha venido desarrollando. Los elementos más importantes de las acciones a seguir implican priorizar nuestra participación en el sector agropecuario. Hemos definido estratégicamente que el Banco de la República tiene como cliente prioritario al sector agropecuario, además de la industria tradicional.

En ese sentido, esos son sus grandes objetivos en cuanto a la política de financiamiento, los que responden a sus propios orígenes históricos y a la función que cumplen dentro de la economía nacional. Esto lo hemos expresado en la resolución que el Banco aprobó en abril pasado respecto a la reconstitución de la actividad forrajera. La definición que se tomó en términos de admitir la incorporación de nuevos clientes al Banco, inclusive, en una situación recesiva como la que estamos viviendo, es una señal en cuanto a la importancia que damos al sector como el destino de la actividad principal de la Institución.

Por otra parte, el hecho de que consideremos que estamos viviendo una situación coyuntural cíclica, en la cual el sector agropecuario vive una estrechez de liquidez transitoria vinculada a factores específicos, implicó tomar determinado tipo de definiciones -algunas de ellas ya habían sido tomadas por la Administración anterior- que se referían, básicamente, a tres instrumentos. Uno de ellos, la reestructura de la deuda del sector productivo, del sector agropecuario, considerando plazos y períodos de gracia de manera de evitar que el servicio de la deuda

[redacted]

se convirtiera en un obstáculo adicional para mantener funcionando la maquinaria productiva.

Otro instrumento fue la inyección de fondos frescos, en una etapa, también, como la actual, en que hay gran problema de liquidez que afecta a toda la economía, e inclusive, a la del Banco. No obstante ello, consideramos que en este momento era importante evitar la generación de círculos viciosos en los cuales los problemas de liquidez se agudizaran por la caída de la producción, por el hecho de que no hubiera fuentes disponibles para financiar la actividad productiva. De manera que, repito, hicimos un esfuerzo para tratar de inyectar fondos frescos que ayudaran a mantener los niveles de actividad o funcionando la maquinaria productiva.

Lo hemos hecho en abril para subsectores específicos, tomando en cuenta las prioridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la materia. Estamos hablando de subsectores vinculados a la ganadería, a la agricultura y a la lechería, que requerían en forma prioritaria ese tipo de inyección para la reconstitución de la base forrajera y la posibilidad, reitero una vez más, de mantener funcionando la maquinaria productiva durante el invierno.

De esos instrumentos surge una metodología para tratar el problema. La elección de subsectores en su momento se debió a la necesidad de priorizarlos por sus necesidades específicas; pero de la forma cómo atacamos este problema surgió una metodología para enfrentar otras problemáticas similares, como es el caso del arroz, que trataremos a partir de este mes o el mes que viene.

El otro instrumento utilizado fue la suspensión temporal de ejecuciones, con el objetivo fundamental de tratar que las situaciones de insolvencia que se estén dando entre los clientes del Banco, sean analizadas, no dentro de este contexto de crisis económica, de baja del ciclo de actividad, sino esperar para su evaluación otro contexto económico que, con reactivación, nos permita valorarlas de una manera diferente.

Por último, debemos decir que el Banco tomó como criterio de aplicación de su política el caso a caso, con la convicción de que este es un elemento requerido por una buena administración de los recursos del Banco y, también, por un principio de equidad, en el sentido de que las situaciones diferentes deben tratarse de modo distinto, porque no siempre todos requieren de una misma solución y, por lo tanto, deben encontrarse paliativos específicos para situaciones diferentes.

[redacted]

En conclusión, en una situación de recesión como la que estamos viviendo, el Banco está tratando de aplicar una política anticíclica, inyectando recursos en un momento de gran iliquidez en el sector, sin fijar límites a priori. No estamos fijando

lt

[redacted]

otros límites que los que surgen materialmente de la disponibilidad de recursos del Banco y de los mercados sobre la evolución de los recursos financieros de la Institución. Como dije, a priori no hemos fijado topes al entendimiento de la necesidad del sector y estamos enfrentando toda la demanda que se nos presenta en este sentido.

SEÑOR PEREYRA.- Es para una aclaración.

Tal vez no entendí bien o no percibí cuando se habló de estos préstamos que el Banco estaría otorgando a los efectos de proveer al productor de los recursos para crear reservas forrajeras, etcétera –que lo leímos en la prensa- si esto implica atender solamente a aquellos que no están en situación de morosidad, de deudas vencidas, o también a los que tienen deudas vencidas. Hago el planteo porque me parece que importa declararlo.

SEÑOR GARCÍA PELUFFO.- La aclaración es importante, en el sentido de que la política que se ha llevado adelante fue, precisamente, tratar de asistir todas las situaciones posibles. En ese sentido, se está asistiendo no sólo a la mayoría de los clientes del Banco que tienen una relación normal de financiamiento, que cumplen totalmente los acuerdos contractuales, sino también, en primer lugar, a quienes reperfilaron sus deudas, que modificaron las condiciones originales de acuerdos con la Institución, que reestructuraron su deuda en el mediano o largo plazo. Esas situaciones también fueron atendidas. Inclusive, en aquellos casos en que todavía no ha habido un acuerdo con el Banco en materia de reestructuración, y en la medida en que el productor está de acuerdo o dispuesto a hacer un arreglo con el Banco y se pone a disposición de este para discutir el tema; en la medida en que el productor ha demostrado tradicionalmente un buen comportamiento con la Institución y es una persona que, por sus antecedentes, es digna del crédito, la hemos atendido con fondos frescos y adicionales. Esto implica una apuesta importante en este sentido en cuanto a hacer un esfuerzo anticíclico inyectando, en la medida de las posibilidades del Banco, liquidez en todas las empresas agropecuarias, independientemente de su relación con la Institución, situación que podría estar provocada por la propia crisis.

Quiere decir que lo que tratamos de evitar es que los efectos de la crisis tuvieran como consecuencia la imposibilidad, para el productor, de hacerse de fondos líquidos para mantenerse trabajando. Comprendemos que la mayoría de esas situaciones de no cumplimiento estricto con el Banco dependen del contexto y ello puede analizarse caso por caso. Por esa razón, hemos decidido apoyar a esos productores y darles fondos frescos a los efectos de que se mantengan trabajando y puedan continuar con su capacidad de producción de riqueza, que es, en definitiva, la forma que tienen para sobrevivir y para cumplir con sus obligaciones con

lt

[redacted]

la Institución. Agradezco al señor Senador que me haya recordado esto, porque es un punto importante que había pasado por alto.

En cuanto al elemento de diagnóstico sobre la situación coyuntural que es- [redacted] tamos viviendo, especialmente grave y que requiere de una acción especial anticíclica del Banco en contra de la realidad tal como se nos aparece –con una fuerte estrechez de liquidez- estamos tratando de revertir ese proceso en la medida de nuestras posibilidades. Sabemos que no podemos sustituir la liquidez perdida, pero sí estamos en condiciones de tratar de impulsar un círculo virtuoso, contrario al círculo vicioso que va generando la estrechez de liquidez.

El otro elemento de diagnóstico se refiere a la caracterización del problema del endeudamiento agropecuario. En ese sentido, recientemente hemos comenzado a trabajar con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir de la información que maneja el Banco acerca de su Cartera agropecuaria, a los efectos de caracterizar más precisamente el endeudamiento de dicho sector para poder evaluarlo mejor en cuanto a su impacto y a su importancia. El objetivo es tratar de deducir, a partir de ese análisis, elementos que puedan ser útiles para la explicitación de políticas crediticias para el Banco y políticas públicas para el Gobierno, con el fin de ayudar a resolver este tipo de problemas.

Vamos a adelantar algunas conclusiones generales que este estudio nos permite extraer. En primer lugar, deberíamos decir que el endeudamiento, que es síntoma y no causa de la situación, atañe a una parte del sector y no a la totalidad. Sin embargo, la crisis de liquidez que se está viviendo, la crisis de endeudamiento, afecta en forma generalizada a todos los subsectores productivos, aunque no impacta de manera pareja al conjunto de los productores, sino que se concentra en una parte de ellos.

La segunda conclusión que se puede extraer de este análisis primario que estamos realizando es que las características propias de este endeudamiento permiten descomponerlo en partes homogéneas, que pueden ser tratadas en forma especifica con determinadas medidas. Quiere decir que existe la posibilidad de caracterizar la deuda y de descomponerla en sus partes, o sea que parte de ese problema podría ser tratado en forma específica, incluso mediante los mecanismos con que ya cuenta el Banco y el Gobierno para atender situaciones de esta naturaleza.

Como corolario de estas conclusiones, no vemos que haya medidas generales de atención a este conflicto, que puedan ser aplicadas en forma indiscrimi- [redacted] nada y que sean eficaces. Las medidas generales tienen el problema de que normalmente no reconocen la riqueza y la variabilidad de la situación; también tienen costos que afectan al resto de la sociedad y al propio sector -cabe aclarar que

It

[redacted]

aquellos productores que tienen problemas son más que los que están endeudados- y, además, frecuentemente poseen elementos de inequidad que generan consecuencias de futuro.

Esas serían, en grandes líneas, las conclusiones principales que vamos extrayendo de este diagnóstico y de esta caracterización del endeudamiento agropecuario. A continuación, voy a profundizar un poco más en el tema.

En principio, me voy a referir a la amplitud del fenómeno del endeudamiento y voy a hablar en grandes números, para no entrar en detalles. Según datos censales, las empresas agropecuarias son aproximadamente 50.000 y el Banco tiene 19.000 clientes. Por otra parte, se sabe que la inmensa mayoría de los productores agropecuarios que tienen relación con el sistema financiero están vinculados con el Banco de la República y que aquellos que trabajan con la banca privada son muy pocos. Tomando en cuenta estos datos deberíamos concluir que entre el 60% y el 70% de los productores agropecuarios no tienen relación con el sistema financiero. Esto quiere decir que estamos trabajando con un universo de, a lo sumo, el 40% de ellos, que son quienes se vinculan con el sistema financiero. Según los últimos datos de que disponemos -no están actualizados al día de hoy- los productores morosos que no están cumpliendo con sus obligaciones contractuales alcanzan al 10% de esos 19.000 clientes del Banco. Entonces, en términos de productores, estaríamos hablando de alrededor de 2.000 que se encuentran en situación de incumplimiento de las condiciones contractuales originales pactadas con el Banco República. Estos 2.000 productores representan menos del 4% de los 50.000 existentes, por supuesto, siempre hablando a grandes rasgos. Considero que es importante tener en cuenta que los productores que no están cumpliendo con sus obligaciones financieras son aproximadamente un 4% del total.

SEÑOR PEREYRA.- Quisiera saber si estos datos que se nos brindan podrían complementarse diciéndonos cuál es, aproximadamente, el área que explotan estos 2.000 productores.

SEÑOR GARCIA PELUFFO.- Tendría que consultar al señor Doval para ver si tiene alguna información al respecto. Mientras tanto, voy a mirar este problema desde otro ángulo, ya que me parece podría resultar más productivo que enfocarlo sólo desde el punto de vista del número de productores, y creo que esa es un poco la preocupación que plantea el señor Senador.

Quizá una óptica más adecuada para considerar el problema sea en términos de la solvencia sectorial, es decir, la relación que existe entre la deuda que tiene el sector agropecuario y el valor de su producción.

lt

[redacted]

Esto nos daría un indicador acerca de la solvencia promedio que tiene dicho sector. En grandes números, esta relación se sitúa en el orden del 50%, lo que quiere decir que el stock de endeudamiento del sector agropecuario con el sistema financiero corresponde aproximadamente a la mitad del valor de su producción anual. Este no es un valor menor pero no resulta un endeudamiento dramático para un sector que tiene buena capacidad de crecimiento. Teniendo en cuenta la situación de recesión y de baja del ciclo económico, un 50% de endeudamiento sobre el producto implica una cifra alta pero no es una situación dramática, sobre todo si la miramos a largo plazo y consideramos que es un sector que ha venido creciendo a tasas importantes. En la medida en que el sector continúe con su dinamismo, esa tasa de endeudamiento no es demasiado alta. Por ejemplo, en el año 1983 tuvo lugar una crisis de endeudamiento. No recuerdo exactamente cuál era esa relación, pero sí que era claramente mayor que uno, es decir que la deuda era sobradamente mayor que la producción del sector en un año.

Quizás el señor Doval tenga alguna información sobre hectáreas.

SEÑOR DOVAL.- Con respecto a los productores que están en mora, señalo que en el entorno de 0 a 500 hectáreas existe un conjunto de alrededor de 1.300 productores; de 500 a 1.000 hectáreas, hay unos 150 productores y de 1.000 hectáreas en adelante, los productores son 166.

SEÑOR GARCIA PELUFFO.- No sé si es exactamente lo que preguntaba el señor Senador Pereyra.

SEÑOR NIN NOVOA.- Quisiera saber si, quizás, el señor Presidente del Banco de la República preferiría hacer toda su exposición inicial y luego recibir nuestros comentarios y preguntas. Lo que sucede es que el tema es tan interesante, que a veces van surgiendo estas interrogantes, que se nos plantean a los efectos de ir aclarando ciertos puntos sobre los que tenemos dudas. Si él me permite, quisiera plantearle una duda respecto al porcentaje de endeudamiento referido al Producto Bruto Agropecuario. Si fuera posible, le pediría a él y sus asesores alguna confirmación de cifras. Si no tengo mal la información, el último Boletín del Banco Central que leí señala que el Producto Bruto Interno Agropecuario era de U$S 1.700:000.000. Según diversos datos que hemos venido recogiendo entre lo que han dicho ustedes y el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, deberíamos hablar de un endeudamiento con el sistema financiero de casi U$S 1.200:000.000 más el endeudamiento fiscal. Sé que usted es el Presidente del Banco de la República y está explicando cuál es el endeudamiento con la Institución.

Nosotros estamos tratando de incursionar en el tema del endeudamiento, que es más amplio y que excede al Banco de la República. Me parece que, si

lt

[redacted]

confirmamos estas cifras –naturalmente no se las pido ahora- podríamos concluir que el proceso de endeudamiento es más grave que el que el señor Presidente ha manifestado. Obviamente que en esto no hay ninguna crítica, sino que existe un afán netamente constructivo de ubicar el problema en su justo lugar.

SEÑOR GARCIA PELUFFO.- Reitero lo que aclaraba anteriormente, en el sentido de que estoy hablando en términos de orden de magnitud y refiriéndome al endeudamiento con el sistema financiero. El Producto Bruto Agropecuario está entre un 8% y un 9% del Producto Bruto total, si no recuerdo mal y este último es de alrededor de U$S 22.000.000.000, el Producto Bruto Agropecuario estaría en una cifra de aproximadamente U$S 1.900.000.000, lo que daría un 60% de la cifra de endeudamiento que mencionaba el señor Senador Nin Novoa.

Lo importante a destacar aquí, es que para un sector que ha venido creciendo a tasas relativamente altas, a pesar de tener problemas estructurales persistentes que el país en algún momento tendrá que enfrentar, una relación de endeudamiento de ese tipo no es una relación dramática, sobre todo mirada desde el fondo del pozo, en el sentido de que estamos midiendo la situación en el peor momento del ciclo, es decir, en la recesión. Es allí donde la deuda, por problemas de liquidez, adquiere su máxima dimensión y el Producto, su mínima dimensión.

En la medida en que el Producto crece y la deuda también, pero en tasas menores o en que parte de la misma se va pagando, esas situaciones en el largo plazo se van digiriendo normalmente. Que no se interprete que quiero decir que el problema del endeudamiento no es importante ni grave; estoy hablando de la caracterización del fenómeno y estamos mirando promedios, y no solvencia del sector. Si seguimos profundizando en esa caracterización, la realidad del endeudamiento es que, precisamente, el promedio puede ser desorientador en algún sentido, en tanto el fenómeno de endeudamiento se concentra en una parte de los productores y, por lo tanto, para ellos éste se convierte en algo realmente importante y dramático, por sus consecuencias e incidencias. Esta es una primera aproximación del tema.

Otros datos que pueden interesar, que surgen de nuestro análisis -y no son todos los que tenemos, sino algunos que considero interesante comunicar en estos momentos- tienen que ver con el monto total de reperfilamientos, es decir, de aquellos que se están acercando al proceso de reestructuración de su deuda. Si bien estos reperfilamientos no están terminados, dados los que ya se hicieron y los que se vienen haciendo, consideramos que pueden alcanzar un monto total de U$S 250.000.000.

It

[redacted]

Esto quiere decir que en una cartera aproximada de U$S 1.000:000.000, un 25%, del total han solicitado la reestructuración de sus deudas mientras que, del 75% restante de los clientes del Banco República, la mayoría considera que sus relaciones de compromiso con la Institución están en condiciones aceptables –no han pedido ningún cambio- aunque puede haber un porcentaje menor de casos que no han podido ser contemplados en el endeudamiento, o sea que puede haber un porcentaje de productores que se encuentra en una situación extrema, ya que no se le ha podido resolver el problema a través de un reperfilamiento.

Por otro lado, si analizamos la deuda qúe tiene el Banco de la República en buen funcionamiento con sus clientes, que es de alrededor de U$S 940:000.000 –es decir, aquellos que no están en mora- entre un 30% y un 40% de la misma es a corto plazo. Entonces, por lo menos el 60% restante es de largo plazo, por lo que no es la que más nos debería preocupar, en el sentido de que, por los términos en los que está originalmente pactada, va a tener su incidencia en el largo plazo y, como consecuencia de ello, la capacidad y la liquidez del productor se van a dar en contextos que no son exactamente estos y que esperamos sean mejores.

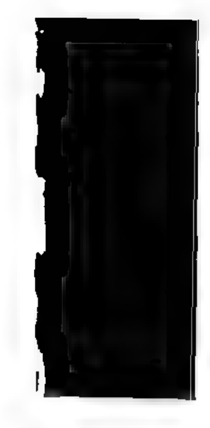
De manera que el tema de la deuda está concentrado en el 40%, que es la de corto plazo. Allí es donde se trabajan los reperfilamientos y donde se están generando problemas de estrangulamiento de liquidez de productores por la necesidad de atender esa deuda. Dentro de esa deuda de corto plazo hay un 20% que pertenece a descuento de documentos o deuda de ferias, que son créditos "revolving", que normalmente no generan estos problemas de "stock" de deuda en los productores y, por lo tanto, no estarían dentro de la parte preocupante del endeudamiento.

Hay un 10% de esta deuda de corto plazo que son del sector arrocero, sobre el cual estamos estudiando los instrumentos y mecanismos para tratar de enfrentar el problema de endeudamiento que está soportando en este momento, por causas muy similares al resto de los sectores agropecuarios. Por lo tanto, es un porcentaje de esa deuda que está siendo procesada a través de los mecanismos con que estamos trabajando.

Otro dato interesante tiene que ver con la estratificación de deudores según el tamaño de deuda y la participación en el total de la misma. Esto es importante en el sentido de que hay una correlación –si bien estamos hablando del tamaño de la deuda y no del de los productores, existe una altísima relación entre ambos- y, por lo tanto, la información que tenemos de la deuda por parte del Banco de la República Oriental del Uruguay es que el 23% de los clientes tiene el 82% de la deuda.

It

[redacted]



En otras palabras, para hacerlo en grandes números, que es lo que importa, el 20% de los clientes tiene el 80% de la deuda o, lo que es lo mismo, el 80% de los clientes tiene solamente el 20% de la deuda. Quiere decir que hay una gran concentración de la deuda, lo cual es bastante normal en este tipo de actividades. En general, cuando se hace este tipo de puntualizaciones, existen estas relaciones de concentración, pero también es un elemento importante a tener en cuenta a la hora de caracterizar el fenómeno de la deuda y de tratar de definir el mecanismo para enfrentar el problema, en el sentido de que tenemos realidades completamente diferentes, y lo que es importante para el Banco de la República Oriental del Uruguay como crédito, es menos trascendente en términos de números y se refiere a empresas de mayor magnitud.

Hay una parte de la deuda del Banco que es menos importante para el total de su cartera; refiere a mucha gente que, en general, tiene establecimientos de menor tamaño. Esto también provee de elementos adicionales a los efectos de la caracterización de una política específica destinada a enfrentar ese tipo de problemas.

A partir de lo que nosotros hicimos en el primer mes de nuestra gestión respecto al problema de reconstitución de la base forrajera, estamos dando un paso adelante a través de este proceso de caracterización de la deuda, tema sobre el que estamos trabajando con los integrantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En ese sentido, juntos estamos pensando mecanismos que permitan tratar este tipo de situaciones. Una de las políticas que pueden contribuir a atenuar el problema es la caracterización de los deudores –que estamos llevando a cabo de la manera que he explicado- y su participación en los distintos Programas de asistencia a los productores agropecuarios que tiene el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Nosotros estamos tratando de construir lo que vendría a ser la interfase entre los clientes del Banco y su situación específica de endeudamiento, y los Programas de asistencia que están operándose a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, tanto los que ya existen como los que puedan surgir a raíz de las evidencias de los estudios que estamos realizando. Es decir que estamos operando sobre esa interfase, como si por ejemplo tuviéramos un enchufe de dos patas y un tomacorriente de tres, en cuyo caso necesitaríamos un enchufe de dos para tres. Por lo tanto, estamos tratando de integrar a los productores que tienen un problema de endeudamiento en el Programa de asistencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Los señores Senadores sabrán que en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca hay una serie de Programas denominados con diferentes siglas complejas de recordar, como por ejemplo el PRONAGA, que tiene que ver con medianos productores; el PRONAPA, que atiende a pequeños productores y se encarga de la pobreza rural y el PREDEC, que trata específicamente a la granja.

Estos Programas, tal cual están definidos de acuerdo con sus objetivos, pueden referirse a situaciones de deudores que están siendo caracterizados en función de su sector, de su tamaño, de la deuda que tienen y del plazo. Esta puede ser una forma de abordaje interesante para solucionar este tipo de problemas, en el sentido de que no se trata solamente de solucionar un problema de endeudamiento agregando más deuda -como puede ser el caso de determinadas situaciones de grave endeudamiento en que es necesario mantener la liquidez y el crédito, y que después puede ser difícil salir de ellas- sino que implica incorporar nuevos elementos y tratar de atacar factores que puedan estar en la base de la explicación del propio problema del endeudamiento, que puede tener que ver con el manejo de los establecimientos, con la gestión, con la asistencia técnica, con inversiones estratégicas y con su adaptación y conexión a la producción de mercados.

Es decir, hay una serie de factores que inciden directamente en el resultado de la empresa. En ese sentido, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cuenta con Programas y perfil técnico como para atender a los productores que se encuentran en esta situación.

Por último, quiero decir que el Banco de la República Oriental del Uruguay está trabajando en relación a todos estos temas, en estrecha coordinación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En ese sentido, somos conscientes y respetuosos de los roles que cada uno cumple en la política; consideramos que el Banco forma parte de la estructura del Gobierno y es un instrumento importantísimo en la política económica. Por lo tanto, ponemos el Banco de la República Oriental del Uruguay a disposición para tratar de perseguir los fines de la política económica. A su vez, nosotros trabajamos las prioridades de la política económica con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para, en última instancia, definirlas, línea que seguiremos poniendo en práctica.

Lo que hemos hecho desde el primer día de nuestra gestión hasta ahora, ha tenido esa orientación y en ese sentido el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca nos ha fijado prioridades que hemos respetado. Por otra parte, le estamos proporcionando información a dicha Cartera a los efectos de que ésta pueda definir políticas específicas para paliar este tipo de situaciones.

SEÑOR GARGANO.- La información que he escuchado en la mañana de hoy coincide en líneas generales con las que explicitaron en el día de ayer los integrantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En primer lugar, deseo preguntar si esta información es al 31 de diciembre de 1999 y si existen datos actualizados al 1° de junio del corriente año.

It

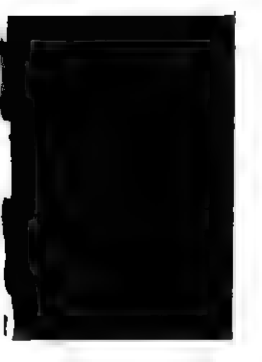
En segundo término, aquí se ha mencionado que hay 2.016 productores en mora. Tomé en cuenta el número aportado por el señor Gerente con respecto a los productores que tienen extensiones desde cero a más de mil hectáreas. En ese sentido, me interesaría saber a cuánto asciende el endeudamiento de esos 2.016 productores y dentro de qué cantidad de extensión de tierras están comprendidos.

En tercer lugar, quisiera saber si los representantes del Banco de la República Oriental del Uruguay tienen una idea de las razones que han militado para que esa gente caiga en mora. Es decir, si se trata de factores coyunturales o son problemas que se vienen arrastrando desde hace mucho tiempo atrás. Planteo esto dado el temperamento con el que el Banco ha tratado el endeudamiento, es decir, estudiando carpeta por carpeta. Supongo que existen estos datos, porque están relacionados con la última pregunta que voy a formular.

En el día de ayer escuchamos al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien dijo que no pensaban instrumentar -esto coincide con lo que expresó el señor Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay- políticas indiscriminadas, sino soluciones que atendieran específicamente las razones por las cuales se había producido el endeudamiento, es decir, la dimensión del predio, o la cantidad de dinero que se debe. Digo esto porque supongo que el Banco de la República Oriental del Uruguay debe plantearse la misma pregunta que quien habla, o sea, si los productores que están en mora podrán salir o no adelante con esas políticas que se van a instrumentar. Sé que no se puede hacer una afirmación que comprenda a todo el mundo, en virtud de que puede haber algún productor que esté más capacitado que otro para salir de la situación difícil en que se encuentra. De todos modos, las políticas tienen el objetivo de dar instrumentos que permitan salir del problema, por lo que me gustaría conocer el juicio que se tiene acerca de esto.

En el día de ayer escuché al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca -puedo estar muy equivocado- señalar que se iba a implementar la utilización del FIDA para que los pequeños productores pudieran superar estas circunstancias. Frente a esto señalé algo que no se revirtió a pesar de que observé que se hacían gestos en el sentido de que no era esa la dirección. No sé si en la reglamentación del régimen para acceder a los créditos del FIDA o en las condiciones en que se otorgó el préstamo que se utiliza, interpreté que ello va destinado a productores que tengan un ingreso que no supere determinada cantidad. Concretamente señalé la cifra de U$S 1.500 anuales, pero en realidad me interesaría saber cuál debe ser el ingreso que deben tener los productores para acceder a esa facilidad.

It



Como se trata de un préstamo destinado a pequeños productores, no se otorga a quien tiene un ingreso anual de U$S 10.000, sino a quien percibe una entrada que lo ubica dentro de los límites de pobreza, en ese nivel o por debajo del mismo. Entonces, me pregunto si ese mecanismo puede ser eficiente para lograr que la gente salga adelante dada la dimensión que debe tener quien acceda a ese nivel de ingresos.

SEÑOR GARCIA PELUFFO.- Voy a intentar contestar las preguntas planteadas por el señor Senador Gargano, pero en un orden diferente porque algunos datos concretos los brindarán los señores Gerentes.

Respecto al tema del monto máximo de participación en el FIDA, si mal no recuerdo se refiere a U$S 3.000 por año. No conocemos bien el funcionamiento de ese programa y de otros que tiene el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero lo importante no es tener como referencia exclusivamente los que ya existen y con las mismas características, sino que este proceso de caracterización del fenómeno pueda ayudar a adecuar esos programas a las necesidades actuales. Si bien en algunos casos las características actuales de los programas pueden surgir como limitantes de lo que es una ayuda para superar la situación, también es cierto que el análisis de ésta permite mejorar y cambiar dichas características.

La otra pregunta que planteaba el señor Senador refería a si los morosos tienen posibilidades de recuperación, de volver a una situación normal. Sé que parte de esta cartera de morosos está en proceso de recuperación, e incluso hay productores que están en situaciones estructurales de endeudamiento que han entrado en líneas de reperfilamiento. Normalmente, según lo que me informan, esta categoría de productores morosos, que representan algo así como U$S 110.000.000 dentro de lo que es el total de la cartera del Banco, está en una situación que no obedece tanto a los problemas coyunturales y del momento, sino que son situaciones complejas que se viene arrastrando de tiempo atrás. De todas maneras no sé si las Gerencias han realizado un estudio más específico al respecto.

Respecto a la relación entre el número de hectáreas y el total de la deuda, también pediremos a las Gerencias que brinden la información correspondiente. No obstante, en general debo decir que en estas proporciones que nosotros estamos dando en materia de número de productores y deudas, en producto y deudas, en hectáreas y deudas, normalmente hay una alta correlación entre todas esas variables y se mantienen aproximadamente las relaciones.

[redacted]

Seguidamente cederé el uso de la palabra al señor Doval a efectos de que pueda contestar más específicamente las preguntas del señor Senador.

lt

[redacted]



SEÑOR DOVAL.- Respecto al área estimada para este conjunto de productores, la misma se situaría entre las 800.000 y 900.000 hectáreas. Asimismo, respecto al origen de la deuda –tal como lo expresaba el señor Presidente- deseo complementar su explicación porque la situación de la gente que está en mora es de tiempo atrás. Téngase en cuenta que el Banco ha propiciado el reperfilamiento y diferido la transferencia de deudas a mora para seguir su tratamiento dentro del reperfilamiento, pero prácticamente no ha procedido a transferir a mora desde el año pasado casos puntuales muy irregulares.

SEÑOR GARGANO.- Quiere decir que estas cifras tienen un tiempo.

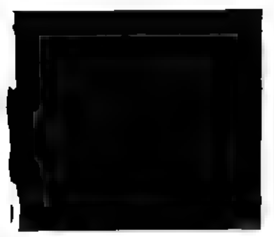
SEÑOR DOVAL.- Sería la misma fecha que se está informando, o sea fin de año; esas son las cifras concretas que podemos aportar en este momento.

SEÑOR GARGANO.- Me parece muy interesante la información que está brindando el señor Gerente porque de acuerdo con lo que deduzco de sus palabras, culminado el estudio para reperfilar la deuda de otros tantos productores, puede ingresar a la categoría de deudores morosos otro grupo de productores. Esto es lo que deduzco del planteo que se acaba de hacer.

SEÑOR GARCIA PELUFFO.- Lo que afirma el señor Senador es cierto y es probable que se den dos factores que funcionan en forma opuesta. Por un lado tenemos el agravamiento de la situación económica durante los últimos seis meses, lo que podría estar explicando un aumento de la morosidad. Por otro lado, el proceso de reperfilamiento de esos morosos implica una disminución del número total, cuyo efecto neto no conocemos. Lo importante en esto es que estamos hablando de órdenes de magnitud. La caracterización del problema y los objetivos que a partir de ella estamos tratando de definir, surgen de los grandes números, de los órdenes de magnitud con los que estamos trabajando.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Quisiera agregar alguna cifra que puede ilustrar más a los señores Senadores. Alrededor de 7.600 productores –la mitad de los productores clientes del Banco- tienen una deuda que es menor a los U$S 10.000. Estos porcentajes también se reflejan en los productores que están en situación de mora. Quiere decir que la mitad de los que están en mora son productores que deben menos de U$S 10.000 cada uno de capital. El volumen de esa mitad de productores –los que están en actividad y los que están en mora- llegan a una cifra de alrededor de U$S 30.000.000. Este es un porcentaje muy pequeño si se tiene en cuenta los U$S 900.000.000 que el Banco tiene colocados en el sector agropecuario. Si analizamos ese ámbito, veremos las razones por las cuales esos deudores de cifras relativamente pequeñas, no pueden salir a afrontar su situación.

lt



De ahí surgen las cuestiones que hacen a problemas estructurales y de integración de cadena de producción. Seguramente, ese será el ámbito a atacar en forma conjunta con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Si bien el número de deudores es importante, la cuantía es relativamente menor y el tema financiero queda subsumido dentro de una cuestión social.

SEÑOR MUJICA.- Evidentemente, este análisis es bastante complejo –pienso que va a seguir avanzando- y contradictorio con cifras que se han manejado en otras esferas, donde a veces las diferencias son muy grandes o ha habido cambios. De todas maneras, supongo que cuando hablamos de reperfilar las deudas deben aplicarse unos parámetros de carácter técnico. El reperfilamiento puede ser una política de tirar el problema hacia delante y desde el punto de vista estrictamente de un Banco, debe estar enfocado desde la probable rentabilidad, es decir, teniendo en cuenta si se podrá hacer frente a esas cuentas o no. Sé que existen márgenes de incertidumbre y nadie sabe cuál va a ser el precio internacional de tal o cual cosa el año que viene. Seguramente, el Banco de la República hace cosas que la banca privada no haría nunca. ¡Menos mal que tenemos el Banco de la República y pobres de nosotros el día que no lo tengamos!

Lo que quiero establecer es lo siguiente. Si el Banco de la República es parte del Gobierno, luego, cuando llegue la hora de la verdad, la de su descapitalización, no podremos aplicar el criterio que se utiliza para un Banco común y corriente. Si el Banco de la República va a tener que hacer frente a un problema-nación, habrá que ver cuál es la contrapartida que tenemos que darle para que siga existiendo. Me parece que este es un problema que está metido en el tapete y si no se soluciona, vamos a liquidar la principal estancia del Uruguay.

El Presidente del Banco de la República ha sido muy fino en su exposición. Habló de problemas estructurales y me sorprendió cuando dijo que el Banco aplica una política "antisísmica". Es un término que está de moda, pero me felicito de que se utilice. Sin embargo, todos sabemos que constituye el centro de la campaña del gremialismo agropecuario, por encima de otras consideraciones como la sequía y la caída de los precios de Brasil. Las transformaciones de las políticas cambiarias de muchos sectores, desde 1981 a la fecha, aducen que esa es la causa principal.

Por supuesto que no le corresponde al Banco darnos informaciones sobre eso y ni siquiera tener posición oficial al respecto. Sin embargo, en esta Comisión estamos intentando, como método de análisis, contar con todas las campanas con respecto a esto, porque creemos que es una discusión crucial. Entonces, no podemos seguir con la visión de que unos nos dicen que significó U$S 1.200.000.000 y otros U$S 11.000.000.000. Cualquiera sea la conclusión que saquemos, como país tenemos que saber dónde estamos parados. Supongo que los departamentos técnicos del Banco deben hacer estudios de este tipo.

[redacted]

It

[redacted]

Personalmente, me interesaría saber si hay visiones al respecto, en el marco de otras que van a venir. Le vamos a pedir a economistas de los gremios agropecuarios que nos informen en ese sentido y, de la misma manera, les pedimos a ustedes información. Como dije, este es un problema muy contradictorio. Pero también lo haremos con quienes tienen que instrumentar decisiones para tener una visión clara en un sentido u otro, respecto al mayor margen de deuda que un conjunto de la nación tiene y que va más allá de lo bancario. La claridad de los números puede ambientar voluntad política o sacrificio en un sentido u otro. Por eso, creo que no se trata de un problema secundario. Por lo tanto, si el Banco en algún momento tiene un análisis de sus técnicos, se lo pediría.

Finalmente, debo decir que no creo que queden 50.000 productores agropecuarios y si bien el censo nos va a sacar de dudas, apuesto que no pasan de 44.000. Creo que ahora hay un proceso de clasificación de los 14.000 pequeños clientes del Banco de la República, pero estar en esta categoría no equivale a ser mal pagador. Dentro de esa franja debe haber dos o tres categorías y puede haber pequeños clientes que, a pesar de la escala y otros factores técnicos, están al día en sus pagos. Entonces, me pregunto si el Banco va a sacar de su cartera a los clientes chicos, buenos pagadores o los va a mantener. Supongo que en ese plan de pasar a ciertos sectores a planes especiales, irá el paquete de quienes tienen mayores dificultades, pero no necesariamente la gente que ha demostrado tener solvencia para pagar.

SEÑOR GARCIA PELUFFO.- Escuchamos con mucha atención los comentarios del señor Senador y podemos decir que todos los temas que planteó son interesantes y darían –quizás no seamos las personas más indicadas para discutirlo- para un rato de charla que escapa a las posibilidades de esta sesión de la Comisión.

Voy a comenzar por el tema de los pequeños clientes. De acuerdo con las informaciones que tengo, muchas veces estos pequeños clientes son mejores pagadores que los grandes clientes y el porcentaje de cumplimiento de los pequeños clientes normalmente es bueno. De manera que no hay una política del Banco de tratamiento diferente al pequeño cliente, sino en aquellos casos que favorecen la agilización del crédito. Cuando el crédito es muy chico, es posible utilizar parámetros más estilizados a los efectos de otorgarlo. Es decir que no requiere el mismo tipo de análisis que un crédito para una empresa más importante.

De manera que estamos viendo la posibilidad de aplicación de métodos más ágiles de atención a los pequeños clientes, especialmente en el sector agropecuario. Uno de los elementos que ayudan en este sentido, es la constatación empírica de que este tipo de cliente –es decir, el pequeño- es buen pagador.

lt

Respecto a la situación de los pequeños clientes que tienen problemas y a la relación del Banco con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, no estamos planteando que vamos a sacarnos de encima una parte de la cartera para pasarla al Ministerio. No; esos son nuestros clientes. Lo que estamos haciendo es tratar de ver, con el Ministerio, en qué medida los programas existentes se adaptan para mejorar el servicio y las oportunidades de nuestros clientes. Es más; quizá con ese tipo de servicios, ellos incrementen su capacidad de endeudamiento con el Banco. Pero insisto en que no es la idea sacar un pedazo de la cartera para que el Banco se la pase a otro. Eso no está, al menos, dentro de los elementos de la discusión que hemos realizado.

Hay un comentario hecho por el señor Senador que me parece muy importante, y es respecto a los reperfilamientos y al hecho de tirar el problema hacia adelante. Creo que esto está muy conectado con las reflexiones anteriores que hizo sobre las perspectivas futuras, los problemas estructurales del sector o la dificultad cambiaria que, para muchos, es una de las razones de la situación que vive el sector productivo. Como ya dijimos, ésta forma parte de un proceso cíclico transitorio. La idea básica del reperfilamiento es, entonces, tratar de superar un momento que consideramos transitorio. Por lo tanto, entendemos que esto no es sólo una ayuda al productor, sino también un principio de buena administración del Banco. Este debe defender sus créditos, sus activos. La forma de hacer esto último es estar dispuesto, en un momento de estrechez, de iliquidez, cuando no hay recursos líquidos, cuando el cliente no tiene fondos para mantener su actividad, a sacar exigencias por el lado financiero, es decir, reducir las necesidades de repago de deudas anteriores -de ahí el reperfilamiento y el período de gracia- y, además, a aportar fondos frescos o recursos adicionales para atender las nuevas necesidades de la producción. Es eso lo que intentamos hacer.

Confiamos en que los factores estructurales que están explicando el crecimiento del sector agropecuario a largo plazo sigan vigentes. A pesar de que hay otros factores, también estructurales, que conspiran contra ese crecimiento, la experiencia nos ha mostrado que el sector agropecuario tiene una enorme potencialidad de crecimiento en casi todos sus subsectores, a excepción de algunos en particular. Esa es una tasa de crecimiento que seguramente perdurará en el futuro. Estamos seguros de que la situación de los productores que hoy estamos reperfilando va a ser, para muchos, de holgura en el futuro, es decir, que el endeudamiento de hoy no constituirá un problema en los próximos tiempos.

Hay que tener en cuenta que cuando hablamos de crisis de endeudamiento, nos referimos a una crisis en función de un contexto económico específico. La crisis de endeudamiento es el nombre que asume la disponibilidad de crédito en un momento de baja del ciclo.

It

[redacted]



Si en momentos de crecimiento un sector tiene una alta disponibilidad de crédito, normalmente, en una etapa de presión, de recesión, de baja de la actividad económica, la misma se va a convertir en un problema de crisis de deuda. De la misma manera que si ese problema de crisis de deuda es tratado racionalmente y procesado sin mayores traumatismos, en el mediano plazo, al retomarse el crecimiento, se transformará en una situación normal. Apostamos a eso y creemos que el país está en un proceso que, a pesar de las dificultades y problemas, debe ir transitando en términos de políticas y de acciones que lleven adelante los productores en sus propias empresas.

Entendemos que el marco de funcionamiento de la economía agropecuaria es de crecimiento en prácticamente todos sus subsectores, reitero, con algunas excepciones. En ese sentido, somos optimistas y también conscientes de que lo que estamos haciendo no es, simplemente, tirar el tema hacia adelante ni generar un buen entierro a una situación que no tiene salida, sino gestionando bien nuestros recursos, de acuerdo a lo que razonablemente es de esperar que ocurra en la economía nacional en los próximos cinco años.

El señor Senador Mujica también tocó un tema muy importante: el efecto que tiene esta política sobre el propio patrimonio del Banco. Decíamos que nuestra Institución es parte de la estructura del Gobierno y también un instrumento de la política económica. Como tal, entonces, debe cumplir un papel de ajuste en los ciclos de baja y también de crecimiento económico. Pero, a su vez, es una empresa que está en competencia en el mercado y que tiene restricciones, igual que cualquier otra. No tenemos recursos ilimitados; nuestros recursos son provistos por nuestros depositantes y nuestro patrimonio es parte de los fondos públicos. Por lo tanto, nuestra Institución tiene las mismas restricciones presupuestarias que el Gobierno cuando trabaja su presupuesto. De la manera como manejemos los recursos del Banco, los riesgos se reflejarán en la situación de solvencia del Estado, de la economía nacional. De manera que allí tenemos una restricción muy importante, a la que damos enorme prioridad.

Como bien decía el señor Senador Mujica, existen reglamentaciones que a veces hacen difícil solucionar problemas porque, contablemente, implicarían situaciones de patrimonio no admisibles. Ahí hay un margen para trabajar acuerdos con el Banco Central y con el Ministerio de Economía y Finanzas, de modo de acomodar esas situaciones para potenciar al Banco de la República como un instrumento para navegar en estas situaciones difíciles de financiamiento.



Por otro lado, hay otro tipo de reglamentaciones que obedecen a la buena gestión de un Banco.

[redacted]



Se trata de una normativa que nos impone el Banco Central, pero que aceptamos como válida para el manejo razonable de una empresa de esta naturaléza, y que de todas maneras debemos respetar. Estas son nuestras restricciones, la medida de lo que podemos dar en un momento como éste.

En consecuencia, somos conscientes de que el Banco debe trabajar, no en forma aislada, sino como un instrumento en un conjunto de medidas, en un abanico de soluciones; soluciones que a veces son difíciles de concretar en políticas concretas, pero que en definitiva constituye la única forma de tratar un problema grande y complejo. Este tipo de problemas se resuelve de a poco, por sus partes, comenzando por lo más sencillo para poder avanzar. Eso es lo que tratamos de hacer y el Banco de la República es una parte del proceso, no es todo. No puede resolver el problema por esas restricciones a las que hacía referencia el señor Senador Mujica.

Estos son los comentarios que se me ocurren frente a sus reflexiones.

SEÑOR MALAQUINA.- Tengo dos preguntas que formular a las autoridades del Banco y posteriormente voy a hacer alguna reflexión.

Hace ya casi un año se dictó una ley en el país sobre el famoso Cupón Cero que despertó una gran expectativa a nivel de los deudores bancarios, pero fundamentalmente en el agro ya que era una medida requerida por ese sector, y al día de hoy no sabemos por qué no ha funcionado. Esto trajo una consecuencia en lo que tiene que ver con lo que el Senado está tratando. Algunos señores Senadores han presentado un proyecto de ley en el que se plantea una prórroga de las ejecuciones hasta fin de año. En realidad, me interesa saber la opinión del Banco en cuanto a estos dos aspectos.

Por otra parte, quisiera hacer una reflexión. Muchas veces quienes estamos al frente de instituciones nos afligimos mucho por la gente que entra en mora y tratamos de llevarla por los carriles del cumplimiento de sus obligaciones; a veces existe buena voluntad y otras veces no. Sin embargo, creo que quienes estamos en esta situación deberíamos preocuparnos más por premiar a los buenos contribuyentes en el caso nuestro y a los buenos pagadores del Banco. Pienso que si lo hiciéramos, poco a poco iríamos creando la mentalidad de que como el acreedor es el Estado, no va a ejecutar. Y eso nos va creando problemas serios, como es el caso de la gran morosidad que aqueja a los Municipios. Creo que si implantáramos este tipo de premios habría que publicitarlos muy bien para demostrar al resto de los deudores de que quienes son buenos pagadores tienen un premio. Esto es nada más que una reflexión que intenta medir de distinta manera los diferentes casos.

lt



SEÑOR GARCIA PELUFFO.- Vamos a empezar por responder la última pregunta.

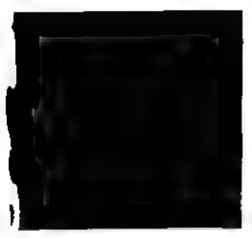
En cuanto a los premios que se deberían dar a aquellos buenos pagadores con respecto a situaciones de incumplimiento, debemos decir que se trata de un tema central del manejo de la cartera de una institución financiera como la nuestra. Asimismo, creo que resulta importante en el manejo de cualquier situación en que se establecen relaciones de crédito u obligaciones de tipo general.

A nuestro entender, ese principio debe ser respetado en forma básica. La idea de trabajar analizando caso por caso es, precisamente, entre otras cosas, para tratar de respetar ese principio que, en definitiva, traduce equidad y, además, para tratar de reconocer que las situaciones diferenciales deben discriminarse y no ser por desidia o debidas a un comportamiento contrario o perjudicial para la economía del Banco. En definitiva, este tipo de análisis trata de establecer las circunstancias por las cuales el individuo no puede hacer frente a las obligaciones originales que había pactado con la Institución. Muchas veces las empresas no pueden hacerlo no por razones directamente imputables a un elemento de mala fe o culpa sino por la coyuntura contextual, por errores o porque las cosas no salieron como debían pero, sin embargo, han demostrado fehacientemente que esos recursos han sido utilizados en su actividad, que quieren seguir trabajando y mantener una buena relación con la Institución. Estas son las situaciones que el caso a caso tiene en cuenta para tratar de resolver los problemas de financiamiento.

Por otra parte, insisto en lo que dije antes, en el sentido de que el refinanciamiento, el tratamiento especial a ciertos productores en virtud de su situación con respecto al Banco, no es solamente una actitud de beneficio para el deudor, sino que también se trata de un enfoque de gestión de los recursos del Banco; es una manera de llevar a cabo una buena gestión de los recursos , que debe priorizar el mantenimiento del valor de sus activos, que están garantizados por los activos de sus deudores.

Por esa razón, debemos trabajar de forma de que dichos activos sigan produciendo y de que nuestros clientes sigan trabajando. Debemos hacer todo lo posible para ello porque es un buen negocio para el Banco y es una buena política de gestión. De manera que el tratamiento diferencial es una de las armas de nuestra gestión y no es una discriminación en contra de los buenos pagadores, sino que se trata de procesar situaciones diferentes. Lo que no es admisible es la arbitrariedad o premiar conductas antisociales y contrarias al interés del Banco simplemente por razones incomprensibles. Obviamente, cuando existe una situación de buen pagador o un reperfilamiento, eso se refleja en las tasas de interés.

lt



Si bien todavía el Banco no incorpora estrictamente el riesgo a sus tasas de interés, existen ciertos elementos que hacen que un cliente de mayor riesgo pague más por el crédito que recibe. O sea que de alguna manera hay un elemento de diferenciación, pero lo importante es la capacidad de gestionar recursos en forma diferente cuando las situaciones no son iguales, siempre y cuando la actitud sea la misma. Me refiero a que la forma de relacionarse con el Banco no cambie, que no hayan términos perjudiciales para el Banco y que no existan comportamientos antisociales, ya que eso refleja la actitud de la Institución.

Con respecto al tema del Cupón Cero, cuando asumimos nuestra gestión este mecanismo ya estaba fuera de plazo. Lo que hemos averiguado sobre el funcionamiento de éste es que no tuvo mucha aceptación y una de las explicaciones para ello es que tuvo la competencia de otros instrumentos que ofrecía el Banco que aparecían como más beneficiosos o hábiles para resolver problemas más generales de los deudores. Concretamente, refiriéndome al Cupón Cero, debemos tener en cuenta que surgió para solucionar una situación específica como la derivada de los sobreendeudamientos surgidos en la década del 80 de los países en desarrollo con la banca internacional.

Por otra parte, el esquema del Cupón Cero estuvo vinculado a otras normas que modificaron las disposiciones prudenciales de la banca y que en conjunto permitieron un proceso de refinanciamiento de las deudas de los países en desarrollo sin afectar en forma sustantiva los efectos contables sobre el patrimonio de los Bancos. De manera que este fue un mecanismo concreto y específico para procesar un problema de sobreendeudamiento que tiene una serie de elementos, de los cuales el Cupón Cero es solamente uno de ellos. En síntesis, el Cupón Cero considerado en forma aislada no soluciona nada, porque es un tema más complejo.

Con respecto a las medidas generales, quizá no nos corresponda discutir aspectos estrictamente políticos, pero debemos decir que hay una convicción referida a los comentarios que hicimos anteriormente en el sentido de que dichas medidas no aportan soluciones para el problema que tenemos entre manos. Es un tema muy complejo que posee diversas facetas y que puede encararse, en parte, a través de mecanismos ya existentes, aunque pueden pensarse otros para resolver aquellos aspectos que no sean cubiertos con los que hay actualmente pero, de todas maneras, requieren la elaboración de procedimientos a medida que consideren situaciones diferentes.

[redacted]

Por otra parte, cabe señalar que los mecanismos generales tienen costos, como lo poseen todas las medidas que se toman. Cada una de las alternativas que estamos evaluando tienen sus ventajas y desventajas, sus beneficios y sus costos.

It

[redacted]

Pero las medidas generales tienen costos especiales que van mucho más allá del problema que se enfrenta; tienen costos en términos de la credibilidad del país y pueden tenerlos también respecto al "rating" del país en materia de riesgo de crédito internacional, que es un elemento de enorme utilidad para resolver en el largo plazo estos tipos de problemas de endeudamientos. La eliminación del riesgo especulativo o la calificación del país de riesgo no especulativo es un elemento que en el futuro servirá para que situaciones como esta puedan ser financiadas con los plazos propios de los mercados de capitales. Si nosotros abortamos ese tipo de proceso, vamos a quedar siempre atrapados en un abanico de posibilidades relativamente reducido como el que hemos vivido hasta el momento.

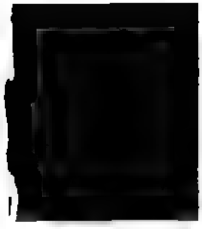
De manera que nosotros no creemos en la habilidad de normas generales para resolver adecuadamente este problema. Y no sólo no confiamos en ello para esta situación en particular, sino que también pensamos que muchas medidas generales pueden tener un impacto negativo que no compense y neutralice el efecto positivo de ellas. Aunque no podríamos actuar de otra forma, estamos trabajando en medidas específicas con la convicción de que vamos por el buen camino y personalmente, considero que se le debería dar al Gobierno tiempo y oportunidad para que lo siga transitando.

SEÑOR GARGANO.- La pregunta del señor Senador Malaquina se refería a una propuesta de suspensión de ejecuciones y prórroga de vencimientos, que figura en el proyecto de ley presentado. Quiero traducir, como decía Antonio Machado, a un lenguaje poético, lo manifestado por el señor Presidente del Banco de la República. No dijo expresamente que estuviera en contra de una medida de ese tipo, sino que se opone a todas las medidas de carácter general que pongan en tela de juicio las calificaciones de riesgo que el país ha logrado. En síntesis, la pregunta específica refiere a si una decisión relativa a la prórroga de los vencimientos hasta el 31 de diciembre o el 30 de octubre o a una suspensión de ejecuciones para aquellas situaciones límite, a juicio del señor Presidente o del Gobierno -supongo que el titular de la Institución también habló en nombre del Gobierno- pondría en peligro ese tipo de calificaciones que el país ha logrado, y esa sería la razón por la cual se opondrían a una decisión de esa naturaleza.

SEÑOR GARCIA PELUFFO.- Desde mi punto de vista y como Presidente del Banco de la República –me gustaría consultar al Gobierno para dar la opinión de éste, pero creo que no va a ser muy diferente a la mía- quiero decir que una suspensión por ley de las ejecuciones podría afectar en forma importante la capacidad del país de mantener ese tipo de calificaciones. Creo que un país que no tiene riesgo especulativo debe demostrar al mundo que es capaz de cumplir con lo pactado en los contratos, sin necesidad de intervención del poder coercitivo del Estado.

lt

[redacted]



Además, aun cuando las condiciones económicas varíen y las condiciones originales pactadas en los contratos se hagan muy gravosas, la sociedad , las empresas y los particulares deben tener la madurez suficiente para procesar esa situación de manera pactada y de la forma como corrientemente se realizan los negocios en la actividad económica.

Cuando hablamos de las decisiones que toma el Banco República, muchos se preguntan qué pasa con la parte del crédito que no está dentro de la Institución sino en la banca privada y que no está sujeta a las decisiones de aquél. Creo que debemos tener la madurez suficiente como empresa importante dentro del sistema financiero, como para lograr convencer a otros integrantes del sistema financiero a actuar en su propio interés de la manera más cauta posible, para evitar que se genere un círculo vicioso de estrechez de liquidez y destrucción de riqueza en el país. Algunos pueden ver lo que estamos haciendo como un beneficio para el sector agropecuario, pero no estamos actuando exclusivamente pensando en ese sector, sino en el Banco como tal. Ese mismo interés lo tienen los otros Bancos. Es razonable pensar que estas Instituciones, como conjunto de empresas, pueden razonablemente establecer reglas de juego, principios y criterios generales de cómo tratar esta situación.

Personalmente estamos liderando un esfuerzo en ese sentido e intentamos encontrar respuesta en los Bancos, de manera de coordinar acciones en esta dirección. Sabemos que es un tema difícil y complejo, pero tenemos experiencia de situaciones exitosas. Hay que tener en cuenta que la crisis financiera no está exclusivamente circunscripta al sector agropecuario, porque la industria tradicional también tiene un fuerte problema de endeudamiento. En este último caso hemos encontrado una gran respuesta del sistema financiero en su conjunto para tratar problemas específicos que requerían una atención especial para ir procesando esta situación. Lo hemos logrado sin ruidos y sin grandes titulares, pero demostrando la capacidad del sector financiero de trabajar en conjunto en defensa de su interés propio: una economía estable sin destruir activos de clientes por el simple hecho de una acción descoordinada o tratando de ganar la delantera en un proceso que se considera inevitable. Creemos que la capacidad de un país de tener madurez en sus empresas para procesar este tipo de situaciones en forma pacífica y sin gran destrucción es un elemento muy importante en la calificación de riesgo del país como tal.

SEÑOR SANGUINETTI.- Quisiera referirme al reperfilamiento.

[redacted]

Aclaro que ingresé a la Comisión luego de comenzada la sesión, pero creo que las cifras dadas por el Presidente del Banco de la República coinciden con las indicadas por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. Redondeando cifras, podemos decir que U$S 100:000.000 son de mora y que de 20.000 clientes del

It

[redacted]

Banco, están en situación de mora 2 000, es decir, un 10% de los productores con un 10% de la deuda. Se manifestó que un 25% está reperfilando la deuda, lo que demuestra que hay quienes no están en mora, pero tienen dificultades y están intentando solucionarlas a través del reperfilamiento. La cifra que realmente me interesa conocer es qué porcentaje del 10% que está en situación de mora, está reperfilando la deuda.

SEÑOR GARCIA PELUFFO.- He consultado a mis asesores y me dijeron que no tenemos esa información disponible.

SEÑOR SANGUINETTI.- El otro tema que me interesaría conocer tiene que ver con lo que se ha dicho en las intervenciones que hicieron en el día de ayer diferentes señores Senadores ante el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. Se planteó un tema conocido por todos, en el sentido de que el Uruguay está asentado económicamente en el agro y que sus dificultades afectan a todo el país. Sin duda, se están ensayando otras actividades, pero el cimiento económico del Uruguay es y será por mucho tiempo el agro. Por lo tanto, las dificultades de este sector se trasmiten a las distintas áreas de actividad. En ese sentido, quisiera saber cómo ha repercutido el endeudamiento del agro en el comercio del interior del país y si se ha visto reflejado por la actual situación.

SEÑOR GARCIA PELUFFO.- Lamentablemente, en este momento no tengo cifras al respecto y los Gerentes que tienen una visión clara del tema, por estar atendiendo esas situaciones, no están aquí presentes.

Obviamente, cuando nos referimos al sector agropecuario estamos hablando del interior del país y no cabe duda que una situación de recesión en dicho sector, implica un impacto muy grande, especialmente en el comercio, pero también en la industria radicada en todo el país. Reitero que no tengo cifras concretas para contestarle en este momento, pero en cuanto las tengamos se las haremos llegar.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- No tenemos cifras específicas, pero podemos decir que los que recorremos habitualmente el interior y vamos a las diferentes sucursales, observamos que ha crecido la mora en el comercio de todo el país.

SEÑOR SANGUINETTI.- Agradezco la atención de los señores Directores y les solicito que, cuando tengan esa información, que sé que es difícil de procesar, me hagan llegar, aunque sea, una aproximación.

Por último, el señor Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay ha sido muy claro cuando se refirió a la actitud que están adoptando en lo

lt

[redacted]



que tiene que ver con el manejo individual, casó por caso, de esta situación tan compleja que está viviendo el sector agropecuario.

Asimismo, el señor Senador Gargano planteó el tema del proyecto de ley de supresión de ejecuciones y el riesgo que ello aparejaba sobre la calificación del país.

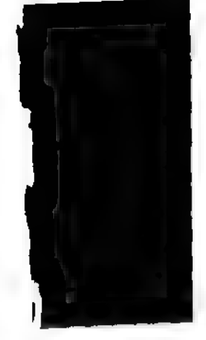
Hace pocos días el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca planteó que se había llegado a un acuerdo con el Banco de la República Oriental del Uruguay en el sentido de que no iban a haber nuevas ejecuciones. Ha dicho esto en carácter general, y en la reunión del día de ayer también se planteó ese tema. Quisiera saber cuál es la actitud que tienen los representantes del Banco de la República Oriental del Uruguay con respecto a este asunto.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- La política adoptada por el Banco de la República Oriental del Uruguay es la siguiente. Desde hace un año y medio, a través de los servicios técnicos y sus Gerencias respectivas se advirtió a las autoridades del Banco de la República Oriental del Uruguay que se aproximaba una situación muy difícil en cuanto al sector agropecuario. Por lo tanto, podemos remontar esta decisión política del Banco de la República Oriental del Uruguay a fines del año 1998. Ya en 1999 el anterior Presidente de la Institución, asumía el control de dar la autorización final cuando había que fijar una fecha de remate, para saber si estábamos ante una de las tres hipótesis que las autoridades del Banco de la República Oriental del Uruguay manejaban para dar esa autorización, es decir, el abandono de predios por parte del productor, la violación grosera de la Ley de Prendas en beneficio del productor o el abandono sistemático y añejo de ese productor en cuanto a sus relaciones con el Banco de la República Oriental del Uruguay. En ese entorno, el año pasado se autorizaron una decena de remates.

En este año, el nuevo Directorio continuó con la misma política y en este caso la responsabilidad la tienen las altas Gerencias que trabajan con el sector agropecuario. Cuando se presentá una posibilidad de remate consultan, a su vez, con el propio Directorio. Hasta el momento tenemos nueve casos cuyas características han sido informadas por dichas Gerencias que, en su totalidad, tienen que ver con ex productores, sobre todo, gente que ha sido lanzada y que no tenía relación de propiedad con la tierra, por lo que dejaban de ser productores. También había algún caso relacionado con alguna de las otras situaciones que les he mencionado. Por lo tanto, se utiliza un criterio restrictivo.

Quisiera mencionar una anécdota que corrobora lo que he dicho, que –seguramente- los señores Senadores del interior y los que son abogados entenderán mejor.

[redacted]



El mecanismo que tiene el Banco de la República Oriental del Uruguay en el interior del país es el de contratar abogados y desde hace dos años estos profesionales están presentando renuncia, porque no pueden cobrar los casos que toman ya que no se les permite ejecutar. Esta situación es atípica, porque normalmente los abogados piden para entrar y no para salir.

SEÑOR SANGUINETTI.- En síntesis, podemos decir que sobre dos mil clientes morosos del Banco de la República Oriental del Uruguay ha habido diez ejecuciones y nueve en trámite en este momento, pero en condiciones absolutamente extremas.

Se ha hablado de lluvia de cedulones lo que, sin duda, ha sido una gran preocupación de todos los miembros del Senado. Entonces, quisiera que se clarifique esta situación y se ratifique si efectivamente ha existido esa lluvia de cedulones. Me gustaría que nos digan si estamos mal informados y cuál es la realidad. Esta situación fue la que –perdónenme los señores Senadores si hago una interpretación- motivó a los señores Senadores a presentar ese proyecto de ley. Era una situación que parecía que se desbordaba e iba a afectar a mucha gente.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Es muy probable que los cedulones hayan aumentado, lo cual no quiere decir que se lleven a cabo las ejecuciones. Digo que han aumentado los cedulones porque el Banco de la República Oriental del Uruguay, como buen administrador, tiene que tomar dos medidas; y, si no lo hiciéramos, seríamos llamados a responsabilidad. La primera medida es la de reinscribir los embargos, recuerden los señores Senadores que cada cinco años caen los embargos y cada tantos años prescriben las acciones. En ese sentido, no podemos dejar caer embargos y debemos reinscribirlos antes de la fecha estipulada. Por lo tanto, si están por prescribir nuestros documentos debemos hacer nuevas intimaciones para mantenerlos vigentes. En los otros casos, no debemos perder prioridad frente a otros acreedores. Cuando un Gerente de cualquier sucursal del interior se entera que un proveedor o cualquier banco privado está iniciando acciones y nosotros tenemos nuestros derechos preferentes por la prenda, nos presentamos señalando esta particularidad o, en todo caso, ayudamos al productor estableciendo nuestra prioridad para que el acreedor particular o institución bancaria esté topeada por nuestra acción. En realidad, a veces actuamos a pedido del propio deudor que desea que en primer lugar esté el Banco de la República que taponea la presentación a otros acreedores que pueden actuar más rápidamente.

SEÑOR SANGUINETTI.- Deseo agradecer a nuestros invitados porque creo que la información sobre este último punto ha sido muy esclarecedora. Se trataba de una gran preocupación que teníamos y vemos que lo que está haciendo el Banco es aplicar una medida cautelar para cuidar los intereses de esa Institución que, por otra parte, le pertenece a toda la sociedad.

It

[redacted]



Esta reunión ha sido muy interesante –lo mismo la del día de ayer- porque ante una situación que sin duda es muy grave, difícil y compleja, vemos que tanto el Ministerio como el Banco de la República –trabajando cada uno en su sector pero coordinadamente- están llevando a cabo una política muy prudente.

Era cuanto deseaba manifestar.

SEÑOR NIN NOVOA.- En virtud de lo avanzado de la hora, diría que me satisfarían algunos sí y algunos no, es decir respuestas bien breves por el respeto al tiempo de ustedes y de los compañeros.

Cuando el señor Senador Sanguinetti estaba haciendo uso de la palabra, me pareció que había preguntado sobre otros tipos de deudas, es decir industriales, comerciales y al consumo.

SEÑOR SANGUINETTI.- Me refería a las comerciales que están relacionadas con la actividad agropecuaria, porque puede haber industrias en el interior que no tengan relación directa con esa actividad tradicional.

SEÑOR NIN NOVOA.- En lo personal, deseo ir un poco más lejos. Concretamente y a efectos de saber cómo está nuestro Banco de la República, quisiera preguntar cuántos son los activos que tienen en cada uno de los sectores. No sé si sobre esto se puede informar ahora, si es una información reservada o si se puede hacer llegar posteriormente. Esto para nosotros es indiferente, en la medida en que haya una contestación

Por otro lado, de lo expuesto por el señor Presidente comparto muchos puntos. El primero de ellos –y lo quiero decir aquí porque lo he expresado a lo largo de toda mi vida- es que la verdadera justicia no consiste en tratar a todo el mundo igual, sino en tratar distinto lo que es diferente. Entonces, en esto no nos duelen prendas en el sentido de que las informaciones que van apareciendo tienden realmente a ir solucionando problemas desde el punto de vista individual. Creo que la solución radica en encarar estos problemas paso por paso.

Lo que sí me llama la atención es lo siguiente. Vinculado al tema de las ejecuciones y partiendo de esa premisa –aclarando, además, que nosotros no queremos un "perdona tutti"- resulta llamativa la situación de los productores morosos.

Concretamente los 2.000 productores morosos que deben –si he recibido las informaciones correctamente- aproximadamente U$S 100.000.000, ocupan alrededor de 800.000 hectáreas –de acuerdo con la información brindada por el señor Gerente- lo que arroja un patrimonio tres veces mayor a lo que deben, tomando la hectárea a U$S 400, como barata.

[redacted]

lt

[redacted]

En consecuencia, 800.000 hectáreas por U$S 400 nos da una cifra de U$S 320:000.000 y deben U$S 100:000.000.

Por lo tanto, la situación parecería que es mucho más grave para algunos casos en los que, aun vendiendo el campo, no pueden pagar al Banco de la República. Existen en estos casos, por ejemplo productores de 400 ó 500 hectáreas que deben U$S 200.000. Entonces, comparto este criterio de que lo distinto debe ser tratado en forma diferente y este es un caso en el que hay que profundizar.

De las interesantes intervenciones que hicieron tanto el señor Presidente de la Institución, como el Vicepresidente y sus asesores, tendría algunas preguntas para plantear. ¿Cuál es la tasa de interés del reperfilamiento? ¿Cuáles son los plazos para el reperfilamiento?

En virtud de lo que dijo el señor Senador Malaquina en cuanto a tener en cuenta a los buenos pagadores y observando lo manifestado por el señor Presidente del Banco, que hizo una explicación bien lógica sobre las tasas de interés diferenciales –no del tipo de cambio diferencial, que es otra cosa- pregunto si puede interpretarse que los Gerentes están habilitados a manejar tasas de interés diferenciales, o eso es una resolución del Directorio o de algún otro organismo que no sea el gerencial.

Por último quisiera saber si en los nuevos créditos para productores que están reperfilando y que tienen una actitud positiva de arreglo hacia el Banco, se piden nuevas garantías o alcanza con las que tienen. Pregunto esto, porque tenemos información de que ese es uno de los problemas que se están planteando para el acceso a nuevos créditos después de haber reperfilado.

SEÑOR DOVAL.- Con respecto a las tasas de interés, para el cliente normal del Banco se le aplica la Libor, más tres puntos. En el caso de los reperfilamientos la Institución tiene dos franjas: aquellos clientes que van con reperfilamientos hasta siete años y a los que se les aplica la Libor más tres puntos y medio, más IMABA -que significa 1,5- y aquellos que tienen un reperfilamiento que se extiende de siete a diez años, a los que se les aplica la Libor más un cuatro y medio, más el 0,10 de IMABA.

Esta es la diferenciación que, creo, surge entre quien está en condiciones normales con sus préstamos y aquellos que están reperfilando. Aquí también corresponde apreciar que no todos los productores han solicitado los diez años de plazo; es más, hay un entorno de un 50% de esos reperfilamientos que se están haciendo entre siete y diez años. El otro 50% va de tres a siete años con entornos diferentes de tres, cinco, seis y siete años.

lt

[redacted]

[redacted]

Con respecto a las nuevas garantías, debemos señalar que –lógicamente– en el caso de un productor que tiene deudas en un corto plazo y estaba funcionando con un margen a sola firma, y ahora plantea la necesidad de llevar esa deuda a siete o diez años, se va a solicitar que, en lo posible, mejore su posicionamiento de garantía. De todos modos, se han hecho reperfilamientos con las garantías ya existentes, pero se ha tratado de que el Banco quede mejor posicionado con su cartera, a efectos de habilitar ese largo plazo que se solicita.

SEÑOR PEREYRA.- Simplemente para plantear algo que está relacionado con lo que preguntaba el señor Senador Nin.

En la respuesta que da el señor asesor se habla de la tasa Libor más determinados puntos, más el IMABA. No tengo versación en el manejo de estos temas, pero creo que debe superar el 10%.

SEÑOR DOVAL.- Es un 10,25 o un 10,75% según el caso.

SEÑOR PEREYRA.- En realidad, es bastante alto.

SEÑOR MUJICA.- Creo que existen criterios "bancocentralistas" en materia de garantías; uno aprecia que la tierra se está utilizando como un bien de garantía de alrededor del 30%, pero no mucho más. Creo que esto debe incidir, posteriormente, en los gastos de previsión de acuerdo con los distintos riesgos. En ese sentido, me surge la pregunta de si no convendría que Uruguay alterara ese criterio general de la garantía tierra y se acercara al valor de Catastro, como forma de tener, por un lado, más garantía y, por otro, bajar el costo del crédito.

Creo que este es un aspecto eminentemente técnico, pero estamos en la cancha de ustedes.

SEÑOR GARCIA PELUFFO.- Estamos invadiendo la cancha del Banco Central.

El tema que plantea el señor Senador Mujica refiere a normas prudenciales que son las que se consideran de buena gestión para los bancos, a los efectos de evitar riesgos en el sistema financiero. Según tengo entendido –debería verificarlo, pero no tengo más remedio que opinar al respecto– el valor en que se toma la tierra es, aproximadamente, el 70% de su valor venal. Debemos tener en cuenta que los valores de mercado fluctúan según las coyunturas y, muchas veces, se prefiere tomar valores calculados en base a una paramétrica más o menos ficta para evitar este tipo de cambios que podrían estar provocando previsiones aleatorias en los bancos según varían los valores de la tierra. De todas maneras, el hecho de cómo deba tratarse la garantía hipotecaria sobre la tierra y qué otras garantías pueden ser computables es un tema debatible.

[redacted]

lt

[redacted]

[redacted]

Por ejemplo, la prenda no es considerada una garantía computable; hay situaciones en las que claramente no debe ser considerada como tal, como es el caso de la prenda del cultivo, ya que éste desaparece con anterioridad a que la obligación pueda presentar problemas en su cobro. Sin embargo, hay otras garantías prendarias, como el ganado, que tienen características diferentes.

Por lo tanto, hay varios aspectos motivo de discusión respecto al tratamiento de las normas prudenciales que, a su vez, deben reflejar normas aceptadas internacionalmente. De todos modos, reitero que hay margen de discusión sobre estos temas.

Respecto a las tasas de interés, que es un tema importante y el punto central a que hizo referencia el señor Senador, podemos decir que si bien a todos nos parece que una tasa mayor al 10% es alta -y lo es sobre todo desde el punto de vista del deudor- lo cierto es que están subiendo en el mundo y nosotros somos tomadores de esos valores internacionales a través de la tasa Libor. Actualmente, una empresa americana de primera línea está pagando también entre un 9% y un 10% de interés. Lo que los bancos internacionales cobran a las empresas de primera línea a nivel internacional, no baja del 9%. En consecuencia, reitero, no estamos situados en una tasa alta, sino que por el contrario -y este es un punto muy importante- cuando se definió la estrategia de políticas, se hizo en base a ciertos factores entre los que se consideró el costo del dinero. Otro de ellos puede ser la posibilidad de manejar en el corto plazo los precios relativos, como por ejemplo, la situación de la política cambiaria flexible, frente a una de tipo de cambio fijo. Normalmente, en las opciones que se hacen en países como el nuestro y en otros integrantes del Cono Sur americano, ambos aspectos mencionados tienen efectos interrelacionados. Esto significa que si uno opta por la flexibilidad, termina pagando un alto costo del dinero, y si se inclina por la rigidez, va a tener los problemas asociados a los ajustes frente a cambios de precios relativos, es decir, cómo se procesan los ajustes internos cuando los precios relativos en el mundo cambian. Normalmente, esto está asociado a tasas de interés más bajas. Para poner un ejemplo, si miramos la situación de Uruguay respecto a la de Brasil, vemos que este último país ha hecho una clara opción por la flexibilidad dentro de un contexto y una política con características muy especiales, cuya consecuencia es un alto costo del dinero. En Brasil el dinero cuesta el doble que en nuestro país, en dólares, por lo menos para las empresas de primera línea. Sin embargo, éstas tienen relaciones de precios más competitivos en esta coyuntura, desde 1999 a la fecha. Por el contrario, Uruguay tiene mayores restricciones y dificultades en procesar los ajustes de cambios de precios relativos debidos a los nuevos contextos internacionales, pero tiene un bajo costo de dinero que es un elemento de competitividad para las empresas uruguayas.

[redacted]

It

[redacted]

[redacted]

En otras palabras, parte de la ventaja de Brasil en el manejo de la flexibilidad cambiaria para generar ingresos a las empresas, se pierde por las altas tasas de interés. Por otro lado, parte de los problemas que tiene Uruguay en acomodar su competitividad en función de las rigideces de los precios, se ve compensada con las bajas tasas de interés. Las tasas de interés que estamos manejando, a nivel internacional son bajas.

SEÑOR NIN NOVOA.- Todas las contestaciones que hemos escuchado son de recibo, pero también me plantean algunas dudas que quizás no puedan ser aclaradas con un sí o un no, pero quisiera algún dato más aproximado.

Un productor rural que reperfila su deuda y ha presentado anteriormente garantías en el Banco, al solicitar nuevos créditos para verdeos, praderas o emprendimientos diversos –para esta línea que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca está financiando por otro lado- ¿necesita presentar una nueva garantía?

SEÑOR DOVAL.- Tenemos que aclarar que ese complemento de financiamiento que se está dando a ese tipo de productores, no tiene otro respaldo que las garantías que eventualmente tenga el propio productor y el conocimiento del mismo por parte del Banco. Esto hace que, en ciertos casos, se flexibilice el otorgamiento de nuevos créditos en función de la información técnica que se tiene de ese productor, en el sentido de la salida y la viabilidad de su producción y de si el Banco arriesga en esta nueva situación al otorgarle fondos frescos. Reitero que no se es inflexible en el sentido de que si no hay garantías no hay crédito. La prueba de esto es que tenemos información al 30 de abril de este año que documenta que el Banco, con objetivo de verdeos, mejoramientos y cultivos, ha financiado cerca de U$S 20:000.000. Esto significa que a pesar de la situación, el Banco ha continuado asistiendo a los productores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría hacer una consulta motivada por una situación que se vive en la zona a que pertenezco, por parte de los productores del Instituto Nacional de Colonización que, naturalmente, son dueños solamente de las mejoras del predio y muchas veces carecen de otro patrimonio. Muchos de ellos señalan que cuando concurren al Banco de la República a solicitar un crédito, aun no teniendo deudas, se les exigen garantías para poder comprar maquinaria y hacer cultivos. Me gustaría saber si esto es realmente así o es una visión un tanto exagerada por parte de los colonos.

[redacted]

SEÑOR DOVAL.- Del análisis individual que se hace de cada productor, no es posible dar una respuesta concreta acerca de si es así o no. Creo que el estudio de cada carpeta permite flexibilizar las situaciones de las garantías, como hace unos momentos le decía al señor Senador.

lt

[redacted]

[redacted]

No tenemos un marco estricto para la asistencia. Insisto en que hay que analizar la situación y la condición del productor.

SEÑOR NIN NOVOA.- En realidad, y dado lo avanzado de la hora, parece que es imprudente contestar. Obviamente, hay muchas preguntas a plantear y este es un intercambio muy rico y fructífero, pero nos queda pendiente –repito, si es posible- información sobre el endeudamiento industrial, comercial y al consumo. No sé si esto figura ahí o viene después, y naturalmente que el tema debe manejarse con la reserva que ustedes exijan.

Por último, quiero hacer mención a una idea que estuvimos manejando con el resto de la Comisión: Nos parece que sería interesante invitar para la próxima sesión a la Asociación de Bancos del Uruguay, para intercambiar ideas en torno al endeudamiento del sector productivo, también con la banca privada.

Por mi parte, entonces, agradezco la presencia del señor Presidente del Banco de la República y de sus asesores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría de la Comisión que tome nota de la ponencia del señor Senador Nin Novoa en cuanto a citar a la Asociación de Bancos del Uruguay para que concurra aquí. Me parece muy interesante la idea, sobre todo como modo de compartir las responsabilidades que a todos nos tocan en este país.

No nos queda otra cosa, pues, que en nombre de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca agradecer al señor Presidente, a los señores Directores y asesores del Banco de la República su presencia y los comentarios hechos. Asimismo, reconozco que todos hemos salido enriquecidos con vuestros planteamientos y opiniones sobre temas tan importantes para el Uruguay.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 22 minutos)

[redacted]

lt

[redacted]